



# COMISIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON IMPACTO SOCIAL



ELABORÓ	AUTORIZÓ	APROBÓ	VALIDÓ
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT	DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT	JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT	COORDINACIÓN JURÍDICA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT

Enero de 2025



La Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 42 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit el artículo 36, fracciones I, X, XV y XVI de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nayarit, tiene a bien emitir el presente documento titulado “COMISIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON IMPACTO SOCIAL”.

**Contenido**

Introducción ..... 2

Periodo de evaluación ..... 2

Elementos para evaluar ..... 4

**Fórmula de cálculo de calificación..... 6**

Puntajes de prelación ..... 6

Anexo 1. Lista de documentación ..... 9

Anexo 2. Proceso de revisión del cumplimiento de los requisitos..... 10

Anexo 3. Carta de Declaración de No Conflicto de Interés ..... 11

Anexo 4. Carta de Invitación..... 12

TRANSITORIOS..... 13





## Introducción

Para el **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN)** es importante contar con un documento que describa de manera detallada los criterios de evaluación de los proyectos presentados en la **Convocatoria de Proyectos de Investigación con Impacto Social (PRIIMSO)**, por varias razones; en primer lugar, proporciona una guía clara y transparente sobre los procedimientos y criterios que se utilizarán para evaluar y aprobar proyectos dentro de la esfera gubernamental. Esto garantiza la coherencia y equidad en la toma de decisiones, promoviendo la eficiencia y la calidad en la gestión de proyectos.

Además, este documento permitirá ayudar a estandarizar el proceso de evaluación y reduce la posibilidad de interpretaciones erróneas o subjetivas de los evaluadores. Esto contribuye a fortalecer la confianza tanto de los ciudadanos como de los actores internos y externos en la transparencia y la imparcialidad de las decisiones gubernamentales.

Finalmente, este documento busca contribuir a la mejora en la rendición de cuentas y la trazabilidad de las decisiones. Al contar con una descripción clara de los pasos a seguir y los criterios a considerar en la evaluación de proyectos, se facilita la identificación de responsabilidades y la evaluación de la coherencia entre los resultados obtenidos y los objetivos planteados.

Por lo anterior, el presente documento tiene como objetivo general: Sentar las bases de un proceso ordenado y estandarizado para la conformación de la comisión y de los criterios de evaluación de la convocatoria de PRIIMSO del COCYTEN.

## Periodo de evaluación

El periodo de evaluación se llevará a cabo en 3 etapas:

- **Etap 1: Evaluación de Normatividad:** Posterior a la recepción de la documentación (**Anexo 1**) y una vez cumplido el período de recepción, el COCYTEN iniciará el proceso de revisión del cumplimiento de los requisitos (**Anexo 2**). Si y sólo si, se cumplen con todos los requisitos de la normatividad aplicable contenida en la Convocatoria de PRIIMSO y de sus Términos de Referencia vigentes, la solicitud de apoyo pasará a la siguiente etapa de evaluación.





**Nayarit**  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO		
ANO	MES	DIA
25	03	18
		FIRMA
ESTE DOCUMENTO SE APEGA A LAS GUÍAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS.		

- **Etapas 2: Evaluación de factibilidad técnica, científica y pertinencia:** De acuerdo con las **Reglas de Operación para acceder a los Recursos del Fondo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y de los Programas de Apoyo del COCYTEN**, específicamente al numeral 9.4, la Comisión de Evaluación se conformará para la evaluación de factibilidad técnica, científica y la pertinencia de las solicitudes de apoyo presentadas. Los miembros de esta Comisión serán propuestos por cualquiera de los miembros de la Junta de Gobierno o por el Director General del COCYTEN. En cualquier caso, será la Junta de Gobierno la que acuerde la designación formal de los integrantes de la Comisión. La Comisión estará integrada por un máximo de 21 personas de reconocido prestigio, agrupadas en un máximo de 7 categorías (las categorías se conformarán por la combinación de Proyectos Prioritarios y número de solicitudes). Por categoría se integrarán de: 2 profesores – investigadores, adscritos a alguna Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación y 1 funcionario de COCYTEN<sup>1</sup>, a las cuales se les enviará una carta de invitación para participar como evaluadores (Anexo 4).

Se garantizará que los miembros de la Comisión se abstengan de adentrarse al estudio o análisis de proyectos en los que pudieren tener interés particular, o exista una relación con quienes los presenten. Para esto, cada uno de los evaluadores deberá firmar una carta de declaración de no conflicto de interés (Anexo 3).

- **Etapas 3. Criterios de prelación:** Los criterios de prelación son acciones afirmativas que promueven la igualdad y equidad para la población objetivo, con el propósito de establecer condiciones que favorezcan la dignidad humana, y fortalezcan los derechos y libertades de las personas. Lo anterior se fundamenta en lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 y 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el artículo 2 de la Ley de Planeación, y en apego al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con una visión estratégica de largo plazo, y a sus 10 principios, en particular: “2. Participación Ciudadana”, “3. Desarrollo Social”, “4. Desarrollo Regional” y “5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva”. Esta calificación se asignará con base en los criterios definidos en la convocatoria PRIIMSO.

---

<sup>1</sup> Un funcionario de COCYTEN podrá estar en más de una modalidad como evaluador.





## Elementos para evaluar

Todas las preguntas se evaluarán con base en un criterio de calificación de **0** a **10** puntos, donde **0** representa el valor menor y **10** la calificación mayor a obtener en cada pregunta. Al final se presenta una pregunta para describir y justificar la calificación otorgada, con una extensión máxima de 1,000 caracteres sin espacios.

➤ **Apartado I. De pertinencia y factibilidad técnica.** En este apartado se evaluará la pertinencia y factibilidad técnica de la propuesta presentada y su aportación para el desarrollo sustentable del estado de Nayarit.

1. La propuesta presentada es pertinente para atender el tema de investigación identificado en la convocatoria.
2. La propuesta contiene un planteamiento conceptual pertinente en su ámbito del conocimiento.
3. La propuesta presenta el potencial de generar conocimiento relevante, original o de frontera, bajo parámetros de competencia nacional e internacional.
4. La propuesta presenta una factibilidad técnica del proyecto.
5. La propuesta presenta el potencial de generar resultados que impacten en el desarrollo sustentable del Estado de Nayarit.

➤ **Apartado II. Calidad, relevancia y originalidad del Proyecto con Impacto Social.**

1. La propuesta presenta antecedentes y una descripción clara del problema identificado, considerando sus causas.
2. La propuesta presenta un diagnóstico del problema de investigación científica, tecnológica y de innovación, y se describen los aspectos ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales.
3. La propuesta presenta un análisis de los probables obstáculos a la solución planteada.

➤ **Apartado III. Objetivos y metas.**

SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA		
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO		
ANO	MES	DIA
25	03	18
		FIRMA
ESTE DOCUMENTO SE APEGA A LAS GUÍAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS.		





**Nayarit**  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO		
ANO	MES	DIA
25	03	18
		FIRMA
ESTE DOCUMENTO SE ADEGA A LAS GUÍAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS.		

1. La propuesta presenta un objetivo general y congruente con el alcance de la investigación.
  2. La propuesta presenta los objetivos y metas específicas acordes al tema de investigación.
- **Apartado IV. Calidad metodológica de la propuesta.**
1. La metodología presenta el rigor científico y la flexibilidad que permitan lograr los objetivos planteados y alcanzar la(s) meta(s) del proyecto.
  2. La propuesta presenta una estrategia adecuada de difusión y diseminación activa de los resultados y aprendizajes.
- **Apartado V. Originalidad o contenido innovador.**
1. La propuesta presentada contribuye al avance del conocimiento, constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.
- **Apartado VI. Congruencia entre los objetivos y la contribución esperada.**
1. La propuesta presenta criterios e indicadores de evaluación del desempeño del proyecto, el colectivo de investigación científica, tecnológica y de innovación, el uso de los recursos y los resultados alcanzados, coherentes con los objetivos, metas, base analítica y métodos planteados, ex ante y ex post.
  2. La propuesta presenta un calendario de ejecución del Proyecto adecuado.
- **Apartado VII. Compromiso de entrega de productos del proyecto y la solicitud financiera.**
1. Los productos descritos en cada una de las estrategias, metas y actividades son congruentes con el Proyecto.
  2. La propuesta de financiamiento solicitado presenta una justificación, y las etapa y rubro.
  3. La propuesta presenta una lista de infraestructura disponible que será puesta a disposición para el desarrollo del Proyecto.





➤ **Aparatado VIII. Comprobación curricular del grupo de trabajo para la ejecución del Proyecto de Investigación con Impacto Social propia con el tema propuesto en el proyecto. Productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de los y las responsables del proyecto (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto).**

1. La currícula del grupo de trabajo es adecuada para la ejecución del Proyecto.
2. La productividad académica reciente y la calidad de las contribuciones de la o el responsable del proyecto es adecuada (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto).

➤ **Describe y justifica la calificación otorgada:**

### Fórmula de cálculo de calificación

La fórmula de cálculo de la calificación es:

$$\text{Calificación} = 0.4 \left( \sum_{i=1}^{20} x_i \right)$$

Donde:

- ✓  $x_i$  = Calificación obtenida en cada pregunta.

La calificación máxima será de 80 puntos (80% de la calificación). Las solicitudes serán clasificadas de acuerdo con los siguientes rangos:

- **Suficiencia**, de 60 a 80 puntos
- **Insuficiencia**, menor a 60 puntos

Las solicitudes clasificadas con suficiencia continuaran el proceso de evaluación.

### **Puntajes de prelación**

- I. Una vez concluida la evaluación de factibilidad técnica, científica y pertinencia de la solicitud de apoyo y para aquellas evaluadas con suficiencia, se les asignarán puntajes de prelación de acuerdo con: I) su pertinencia y calidad (6 puntos); II) su contribución al interés público, el desarrollo integral y el bienestar general de la población de Nayarit (6 puntos); III) la distribución equitativa de los



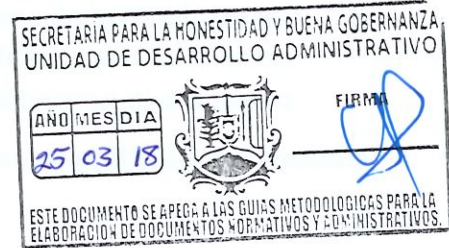


apoyos entre diferentes centros de investigación o universidades del Estado de Nayarit (8 puntos). Por lo anterior, el 80% de la evaluación final de la solicitud de apoyo corresponderá a la evaluación de factibilidad técnica, científica y pertinencia del proyecto y el 20% restante a los puntajes de prelación.

Puntajes de prelación de acuerdo con:

- Pertinencia y calidad (6 puntos);

- ✓ 0 puntos = baja
- ✓ 2 puntos = media
- ✓ 4 puntos = alta
- ✓ 6 puntos = muy alta



- Contribución al interés público, el desarrollo integral y el bienestar general de la población de Nayarit (6 puntos)

- ✓ 0 puntos = baja
- ✓ 2 puntos = media
- ✓ 4 puntos = alta
- ✓ 6 puntos = muy alta

- Distribución equitativa de los apoyos entre diferentes centros de investigación o universidades del estado de Nayarit (8 puntos).

Puntos	Institución o centro
0	<b>Instituciones de educación superior privadas, y centros de investigación privados.</b> Por ejemplo: Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), la Universidad Vizcaya de las Américas (UVA), la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), entre otras.
2	<b>Centros o Institutos de investigación pública.</b> Por ejemplo: Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología (CENITT), Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), el Centro de





Puntos	Institución o centro
	Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), entre otras.
4	Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) e Instituto Tecnológico de Tepic (ITT), Universidad Autónoma Chapingo (UACH).
6	Universidad Pedagógica Nacional (UPN).
8	Universidades Tecnológicas de Nayarit, Universidad Politécnica del Estado de Nayarit (UPEN)

La calificación final se obtendrá de la suma de la “Evaluación de factibilidad técnica, científica y pertinencia” y los “criterios de prelación”. Con base en esto, se ordenarán las solicitudes de mayor a menor de acuerdo con el puntaje de la evaluación final, y se asignarán los recursos a las solicitudes con mayor puntaje por Proyecto Prioritario de investigación (solo para las evaluadas como suficiencia), hasta que se agote el recurso. El resultado de la evaluación final será inapelable.

Si por proyecto prioritario no se reciben solicitudes o si todas sus solicitudes son evaluadas como insuficientes, se declarará desierta. En tal caso, el presupuesto podrá ser reasignado en otro proyecto prioritario.





## Anexo 1. Lista de documentación

### Convocatoria de Proyectos de Investigaciones con Impacto Social

Fecha: \_\_\_\_\_

Folio del Proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre del investigador: \_\_\_\_\_

Universidad o Centro: \_\_\_\_\_

Proyecto Prioritario<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_

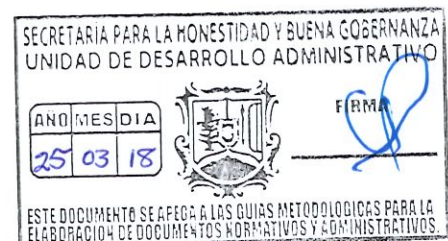
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Presentó	Documento
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Carta de postulación firmada. <i>Nota:</i>
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Carta(s) compromiso de respaldo académico. <i>Nota:</i>
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Carta(s) compromiso de colaboración de cada uno de los integrantes del equipo colaborador. <i>Nota:</i>
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Propuestas de Proyecto de Investigación con Impacto Social. <i>Nota:</i>
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Formato de solicitud <i>Nota:</i>

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona del COCYTEN que recibe

<sup>2</sup> Salud  
Educación  
Producción agrícola, pecuaria y forestal  
Inocuidad agroalimentaria  
Puerto "Boca de Chila"  
Aeropuerto Internacional de Tepic  
Proyecto de ampliación de red ferroviaria en el "Borbollón"  
Gasoducto  
Integración de Nayarit a la Cadena de valor de Semiconductores.  
Gobierno digital.





## Anexo 2. Proceso de revisión del cumplimiento de los requisitos

### Convocatoria de Proyectos de Investigaciones con Impacto Social

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Folio del Proyecto: \_\_\_\_\_  
 Nombre del investigador: \_\_\_\_\_  
 Universidad o Centro: \_\_\_\_\_  
 Proyecto Prioritario<sup>3</sup>: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_

Cumple con el requisito	Documento	Observación
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Carta de postulación firmada.	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Carta(s) compromiso de respaldo académico.	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Carta(s) compromiso de colaboración de cada uno de los integrantes del equipo colaborador.	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Propuestas de Proyecto de Investigación con Impacto Social	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Formato de solicitud	

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma de la persona del COCYTEN que recibe

<sup>3</sup> Salud  
 Educación  
 Producción agrícola, pecuaria y forestal  
 Inocuidad agroalimentaria  
 Puerto "Boca de Chila"  
 Aeropuerto Internacional de Tepic  
 Proyecto de ampliación de red ferroviaria en el "Borbollón"  
 Gasoducto  
 Integración de Nayarit a la Cadena de valor de Semiconductores.  
 Gobierno digital.





### Anexo 3. Carta de Declaración de No Conflicto de Interés

Tepic, Nayarit, a [día] de [mes] de 202[X]

Yo, **[Nombre del Evaluador/a]**, en calidad de evaluador/a de los proyectos presentados en la Convocatoria de Proyectos de Investigación con Impacto Social para el tema **[especificar el nombre del Tema o Proyecto Prioritario]**, declaro lo siguiente:

- No tengo ningún interés personal, financiero, profesional o de otro tipo que pueda influir en mi capacidad para evaluar de manera imparcial y objetiva los proyectos.
- No mantengo ninguna relación directa o indirecta con las partes involucradas en el proceso de evaluación que pueda comprometer mi imparcialidad, incluyendo posibles conflictos de interés, como relaciones familiares, laborales o financieras con los participantes del proceso de evaluación, entre otros.
- Me comprometo a abstenerme de participar en la evaluación de cualquier propuesta o situación en la que pueda existir un conflicto de interés, y a notificar de inmediato a el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN) si descubro que mi participación podría verse comprometida por algún conflicto de interés.
- Acepto que, en caso de que surja algún conflicto de interés durante el proceso de evaluación, me comprometo a retirarme del proceso de la evaluación de manera voluntaria, si así lo determina el COCYTEN.
- Mi participación es voluntaria y sin fines de lucro; por lo que, renuncio a cualquier compensación o beneficio asociado con mi participación en el proceso de evaluación.
- Me comprometo a tratar toda la información y documentación relacionada con el proceso de evaluación de manera estrictamente confidencial, en conformidad con lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit.

Entiendo que el incumplimiento de esta **declaración de no conflicto de interés** puede tener consecuencias, como la descalificación como evaluador/a y las futuras invitaciones para estos procesos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
[Nombre del Evaluador]  
[Institución o dependencia]



#### Anexo 4. Carta de Invitación

Tepic, Nayarit. [día] de [mes] de 202[X]

**[NOMBRE DEL INVITADO]**  
**[INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA]**  
**PRESENTE**

El **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN)**, le extiende la presente invitación para formar parte del Comité Evaluador de los proyectos presentados en la **Convocatoria de “Proyectos de Investigación con Impacto Social”** para el estado de Nayarit en el [tema de investigación o proyecto prioritarios]. La evaluación de los Proyectos de Investigación con Impacto Social es un componente crucial para garantizar la calidad y la viabilidad de las propuestas recibidas.

Mediante la presente invitación reconocemos su trayectoria académica y su amplia experiencia en el aporte al conocimiento científico, y su imparcialidad para llevar a cabo este proceso de evaluación de manera rigurosa y objetiva.

Las fechas programadas para el proceso de evaluación son las siguientes:

<b>Etapas</b>	<b>Fechas</b>
Envío de los proyectos a evaluar:	[día] de [mes] 202[X]
Revisión:	Del [día] al [día] de [mes] 202[X]

Con base en lo anterior, se solicita confirmar su disponibilidad para participar como evaluador en este proceso, antes del [día] de [mes] del presente. No omito mencionar que su participación es honorífica y no está sujeta a algún tipo de compensación.

En caso de requerir más información sobre la presente invitación, no dude en contactarnos, al teléfono 311-171-8728 o través del correo electrónico: [direccion.general.cocytен@nayarit.gob.mx](mailto:direccion.general.cocytен@nayarit.gob.mx).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**



**M.G.T.I. José Luis Esqueda Pérez**  
**Director General**

**Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit**



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT.

**SEGUNDO.** EL PRESENTE DOCUMENTO DENOMINADO “COMISIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON IMPACTO SOCIAL” FUE APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT Y VALIDADO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT.

TEPIC, NAYARIT A \_\_\_ DE \_\_\_ DEL AÑO 2025

JUNTA DE GOBIERNO

SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA		
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO		
ANO	MES	DIA
25	03	18
		FIRMA
ESTE DOCUMENTO SE APEGA A LAS GUIAS METODOLOGICAS PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS.		

